



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

DIRECCIÓN CARRERA 10 No. 14-33 Piso 5

Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER:

Que dentro del expediente **11001400300620020091500** promovido por **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** contra **MARTHA CECILIA TELLEZ** mediante providencia de fecha doce (12) de Julio de dos mil veintidós (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, respecto del levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20095501** de propiedad de **MARTHA CECILIA TELLEZ**, toda vez que registra un embargo inscrito mediante oficio No. 1224 de 4 de junio de 2003.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del Juzgado Sexto Civil Municipal y en el Micrositio de la Pagina web del Juzgado, por veinte (20) días hábiles, hoy **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**. A las 8 de la mañana.

El Secretario,

JUAN PABLO PRADILLA PEREZ

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

El Secretario,

JUAN PABLO PRADILLA PEREZ